

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1075/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el Servicio de Desratización, de de sinsectación y desinfección de diversos edificios judiciales durante el próximo año, de conformidad con lo es establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y te niendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/6.-

2º) El importe aproximado que asciende a la su ma de PESOS: SEISCIENTOS MILLONES (\$ 600.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A

  
WOLFFO R. GABRIELLI